

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
 Provincias, trimestre. 5
 Extranjero, año. 40
 Clases é individuos de tropa, UNA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana. 0,25 pts. línea.
 Tercera ídem. 1
 Segunda ídem. 1,50
 Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración
 Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
 APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C. Pizarro, 15. MADRID

El actual ministro de la Guerra ha sido defensor acérrimo de los sargentos

¿Mudó de opinión?

«...Y al lanzarnos á defender una clase tan popular en el Ejército y en el país (la de sargentos), no nos guián otros móviles que el amor á la Justicia, señora que desgraciadamente en España es veleidosa, y cuando por capricho, por pánico, por egoísmo ó por idiosincrasia niega sus favores al individuo ó á una Corporación, no queda otro recurso que acordarse de la doctrina cristiana y exclamar: «Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos.»

A. de L.

El actual ministro de la Guerra ha defendido á los sargentos desde las columnas de todos los periódicos sin distinción de matices.

El actual ministro de la Guerra, cuyo es el párrafo que hemos puesto como lema de este artículo, se ha pasado su larga vida de periodista rompiendo lanzas en pro de la clase de sargentos.

Sin que le «gustaran otros móviles que el amor á la Justicia, señora que desgraciadamente en España es veleidosa», luchó el señor ministro de la Guerra por la desheredada clase de sargentos, para que esa señora Justicia dejara de ser versátil y fuera firme, aunque nadie pueda ni aun concebir á una señora Justicia que sea veleidosa, que no sea equitativa, y no se halle siempre, invariablemente, donde debe hallarse, en su puesto, donde se necesita, pues veleidosa, mudable, caprichosa, versátil, inestable, inconstante, casual, loca, se dice con propiedad de la Fortuna, mas nunca de la Justicia.

La Fortuna es veleidosa, tiene alas; la Justicia es serena, impasible, es la quietud, es la balanza en el fiel, y si ha de resplandecer su faz, ha de ser inclinándose hacia los débiles, hacia la misericordia.

De la Fortuna dijo el Aristote «que se hallaba encamada y moribunda cuando no protegía á algún necio ó á algún malvado».

«Pero dejando á un lado el mayor ó menor acierto que como literato haya tenido el actual ministro de la Guerra en su larga vida periodística, para describir la Justicia, y atendidos á su buena intención de defender de la injusticia á los sargentos, ¿no es ahora en su mano el hacerlo, sin que nadie se lo impida por ser de Justicia, no es ahora cuando él puede hacerlo, ahora que no ha necesidad de pedir ni de suplicar á nadie que se lo haga; no es ahora cuando él, por su propia voluntad, puede hacer esa Justicia que para los sargentos pedía en otros tiempos con énfasis, con calor; no es ahora cuando él puede obligar á la Justicia, á esa «veleidosa señora», á que sea firme, y ayude allí donde su presencia es necesaria, donde los débiles la reclaman?»

El señor ministro de la Guerra, que sepamos, ni de palabra ni por escrito

mudó de opinión ni se desdijo en ese punto categorico, que es el que nos importa, de lanzarse á defender á una clase tan popular en el Ejército y en el país como la de los sargentos».

Sus anhelos, sus deseos de defender á los sargentos se hallan en pie, puesto que no los contradijo.

Que la Justicia no era amante de los sargentos y que el mal trae el cauce muy hondo, ya se desprende de las palabras que vamos glosando, procedentes de un artículo del señor ministro de la Guerra, cuando era periodista de batalla y se firmaba A. de L.

«Pues en qué ocasión mejor puede el señor ministro de la Guerra honrar sus escritos de periodista, satisfacer aquellos afanes de Justicia que entonces brotaban de su pluma, si no con exactitud descriptiva, al menos sonoros, candentes?»

«¿Qué mortal tendrá la suerte de llegar á un Ministerio, desde el cual pueda corregir las injusticias que él combatió cuando era periodista?»

«¿Y qué mortal no se apresurará á satisfacer aquellos justos deseos de Justicia por él propalados?»

Del señor ministro de la Guerra no queremos pensar, ni menos decir, que pertenezca á esa clase de políticos tan corriente en nuestro país, que sea un político que en la oposición grita: «Justicia, y descubre y pone de manifiesto con la palabra ó con la pluma, todas las iniquidades, todas las injusticias, y luego, así que asciende al poder, se desvive por complacer á los fuertes, no se opone á sus ilimitados egoísmos, se olvida de su pasado, de sus campañas, casi, casi, se imagina que él nunca pintó á la injusticia, que él nunca tuvo ser ni estado social distinto del que disfruta, del de ministro, y si alguna vez, en lo íntimo de su conciencia y en los ámbitos de su cerebro, resuena aquel antiguo grito de guerra, de la oposición: «Justicia!», lo acalla, respondiendo: («y no por mi casa»).

Nosotros no queremos pensar que el señor ministro de la Guerra haya mudado de opinión. Al menos no lo ha manifestado. Y siendo así, ¿qué mejor ocasión ha de presentarse para honrar sus antiguas campañas de periodista, para hacer ver á los sargentos, á la opi-

nión pública y hasta á sus enemigos políticos, que él mantiene desde el Ministerio cuanto dijo en la oposición, y que él es capaz de borrar desde el departamento de la Guerra las injusticias que combatió como periodista, prestando con este proceder honrado un buen servicio á la monarquía, pues á ésta no le favorecen nada las injusticias, ni el consentir que los débiles no sean atendidos en todo aquello que las leyes de la Nación les conceden, y aun dictando otras leyes precisas para que los méritos y los afanes se premien y estimulen, para que los egoísmos de los fuertes se contengan y no hagan presa en ellos?»

«¿Qué periodista habrá sido tan afortunado como el señor ministro de la Guerra, que haya llegado á ser ministro del departamento en donde radicaban las injusticias que él combatiera?»

«¿Por qué no hace que la Justicia, «señora que desgraciadamente en España es veleidosa», deje de serlo, sea en España lo que debe ser la Justicia, la que da á cada uno todo lo que le corresponde según sus obras, lo que no consiente que el fuerte merme ni despoje al débil, la que hasta prescinde de lo legal para satisfacer á lo justo, la que ni remotamente consiente que se interprete mal una ley, en sentido doloroso para los desventurados?»

Concluamos haciendo el último comentario, á las líneas que hemos puesto de lema á este artículo, tomadas de otro del actual ministro de la Guerra.

«...Y cuando por capricho, por pánico, por egoísmo ó por idiosincrasia niega sus favores al individuo ó á una Corporación, no queda otro recurso que acordarse de la doctrina cristiana y exclamar:

«Bienaventurados los que padecen persecución por la Justicia, porque de ellos es el reino de los cielos.»

Los que padecen persecución por la Justicia, mejor dicho, por la injusticia, pues la Justicia, que es la equidad suprema, no persigue á nadie, cuando los hombres encargados de representar á la Justicia, de dar cumplimiento á los sagrados deberes que ella impone para el bien de los humanos, «por capricho, por pánico (¿á quién?, ¿por temor á quién?), por egoísmo, por idiosincrasia (que es el refinamiento de la injusticia, hacer el mal por el mal mismo, sentir placer ejecutando lo injusto, sin que de su práctica se obtenga ningún galardón, sino el gozar con el mal del prójimo) niega sus favores (la Justicia no hace favores, ni se dobla, ni se rinde al favor, sino á lo justo, y si acaso, á la piedad y á la misericordia), niega sus favores al individuo, á una corporación, al individuo y á las Corporaciones, les queda otro camino que no el que les señala el periodista señor A. de L. Les queda el camino noble, honrado, mejor dicho, les asiste el derecho, de laborar por su causa, dentro de las leyes de la Nación; les queda el legítimo derecho, puesto que tienen razón, de pedir que esa razón se respete; les queda el derecho de hacer notar á la opinión pública y á todas las gentes honradas la sinrazón que se les hace; les queda el indiscutible derecho de pedir que las leyes no se contrahagan, deformen y violen, realizando así un acto de elevada Mo-

ral, un acto patriótico, porque ha caído muy bajo, muy bajo, muy bajo, un país, cuando sus habitantes consenten que la injusticia se imponga, reine, se entronice, sin un grito de protesta, sin una sola invocación al Derecho; les queda el instinto de conservación y la seguridad, demostrada siempre por la Historia, de que la Justicia como la Libertad triunfan siempre de todos sus enemigos por poderosos y audaces que ellos sean; les queda el deber de velar por sus derechos vejados, que es velar á la vez por que no sean vejados, ni atropellados, ni mercedados los derechos de los demás, que es impedir que una Nación caiga tan bajo que pierda toda noción del Derecho y llegue á considerar la injusticia como natural; les queda, por fin, la esperanza, muy racional, de que en España cambian con frecuencia los ministros, por fortuna duran poco en el Poder, y acaso alguno escuche sus quejas, ó éstas lleguen hasta el Rey, y el Rey disponga que cese la injusticia.

«Tantas mudanzas pueden ocurrir que ahuyenten á la injusticia!»

POR LA ESCALA DE RESERVA

Justo es cuanto venimos pidiendo para esa oficialidad de la Escala de reserva, de cuyo porvenir urge ocuparse.

Los segundos tenientes de ella deben ascender á primeros á los dos años de empleo, como ascienden los procedentes de las Academias.

En las zonas, batallones de segunda reserva, secretarías de Gobiernos militares, de causas, ayudantías y mayorías de plaza, tienen sus naturales destinos y el derecho á ocuparlos.

En los Cuerpos activos deben ocupar una de cada cuatro vacantes, sin exceptuar los Cuerpos que guardan nuestras plazas africanas, en las que se disfruta el 50 por 100 de bonificación en los sueldos, y no hay razón para excluir de este beneficio á dicha oficialidad que, en la proporción del 80 por 100, mantuvo las penosas guerras coloniales.

Y estos destinos en Cuerpos activos no deben limitarse á subalternos, sino que deben alcanzar también á capitanes y comandantes de la Escala de reserva.

En los batallones de segunda reserva no tienen para qué estar capitanes de la Escala activa.

Los jefes, en estos batallones de segunda reserva y en las zonas, deben ser: tres de la Escala de reserva y uno de la activa, de la clase de tenientes coroneles y coroneles, pues los comandantes deben ser todos de la reserva.

Los ayudantes de plaza y gobernadores de castillos deben ser también de la Escala de reserva y de la categoría de capitanes, y no de tenientes, como ahora, debiendo ir éstos á los Cuerpos activos, donde faltan subalternos.

Es verdaderamente lamentable que los primeros tenientes de la Escala de reserva lleguen á los cincuenta años de edad con diez y seis de teniente, y que sólo asciendan dos por mes.

Ocupen los capitanes de la Escala de reserva los destinos que les corresponden, y no sufrarán los tenientes de dicha Escala esa enorme paralización.

Vayan los capitanes de la Escala activa á los destinos propios de ella, aun á trueque de ser agregados á los Cuerpos activos, para que practiquen.

Nada más por hoy.

PROYECTO DE REAL DECRETO

reformando transitoriamente la apreciación de condiciones reguladoras de la aptitud para el ascenso.

(Continuación.)

Visible y evidente resulta que quedó y está sólo y en principio enhiesta la exclusión para aquella de las situaciones que alejada del servicio directo en destinos de plantilla como las de antecedentes no grava en absoluto al Tesoro público, la de supernumerarios sin sueldo, y no ciertamente y conforme á lo ya expuesto, porque las otras dos antedichas y aun la generalidad, si no la totalidad, de los destinos ajenos al servicio de filas con mando directo de tropas, ofrezcan distinta y mejor demostración de aptitud militar, ni integren medios, términos y moldes de preferencia probatoria, contribuyendo tal inequidad en función tan esencial y trascendente, como la del ascenso, á debilitar la empírica y convencional base declarativa, meramente rutinaria, y á que se hayan registrado y puedan registrarse, aun dentro de tal clase de situación, casos aislados de condescendencia razonada, pero de excepción al fin, que avaloran los no exceptados y sujetos á la integridad de una prevención legal, cuyo amplio criterio aplicativo en la práctica, y cuya sucesiva y necesaria atenuante en la ejecución, queda demostrada y expuesta.

Parece lo lógico, sería lo razonable y, á no dudar, lo apropiado al período circunstancial pasado y presente, de excesiva densidad numérica de las Escalas en términos generales y genéricos, que las facilidades y preferencias estuvieran estatuidas, relativamente á las situaciones transitorias, en razón inversa del gravamen que ellas supongan sobre el presupuesto, como módulo el mejor de descargar éste en todo lo posible, sin quebrante del servicio, y aplicar esos remanentes ó logrados economías á otros aspectos esenciales de la vida militar.

Porque siendo innegable que el supernumerario sin sueldo, bajo el aspecto del servicio esencialmente militar prestado y que acondicione ó pueda acondicionar su declaración de aptitud, está en condiciones enteramente idénticas á los excedentes y de reemplazo; siendo también que su incorporación á las filas ó servicio activo, en demanda exclusiva de aquélla, tiene necesariamente que suponer una contra vacante, que de ordinario concluye en aumento de una excedencia ó de un reemplazo, gravosa al presupuesto, mientras que la existencia de aquélla no lo era; asimismo que ese jefe ó oficial compelido á la vuelta á activo, en general abandona una traza creada en la vida nacional que rara vez puede transmitir á otro de sus compañeros y cuya repetición acaba por extinguirse; y muy frecuentemente, á la sazón, que contándose el tiempo como servido desde el día que insta su cambio de situación, llegue á la meta de dejarle cumplido sin el ejercicio real de haberla cambiada, por aglomeración en el turno correspondiente; visible es y resulta que el acondicionamiento de aptitud, por multitud de causas circunstanciales y de oportunismo, viene á descansar en un mero cambio de nombre, no de calidad ni tampoco de cantidad, cambio de nombre que sería perfectamente admisible si no conllevara ó pudiera conllevar, aparte de posibles gravámenes innecesarios para el presupuesto, preocupaciones de plazo de tiempo para los jefes y oficiales al estar atentos á un acondicionamiento más teórico que real, más convencional que reglado, y lo que es peor, conjunto de dificultades y de entorpecimientos para la permanencia y desarrollo de la tendencia á ocupar preferentemente, en el alejamiento temporal del servicio activo del Estado, la situación más acomodada y más conveniente á los intereses nacionales, la de supernumerarios sin

suelo, limitando así, ó por lo menos reduciendo en todo lo posible, las otras dos analogías y similares y por aditamento retribuidas.

No estima, pues, el ministro que suscribe que haya razón alguna de legitimidad y de lógica, ponderada con la debida ética de la equidad, para excluir antes y hoy al supernumerario sin sueldo de extensiones interpretativas, necesarias y razonadas, concedidas primero á todas las indoles y cualidades de servicios de plantilla y después á los excedentes y á los de reemplazo.

Y como aunque en buenos principios de derecho progresivo y de práctica de la vida moderna considera que la aptitud otorgada al conceder el primer empleo de oficial, y juzgada por tribunal competente, no debiera ser después discutida y menos negada, sino á virtud de sucesos tangibles, demostrados y juzgados en el aspecto de la suficiencia militar, científica ó física, entendiéndose que tal debe ser la orientación del porvenir, como podría no ser del caso hoy dislocar por completo las prevenciones de una ley, y si sólo el de acomodarla en todo lo posible á las realidades de los hechos y á las circunstancias en el momento concurrentes, á ello se dirige con la presente propuesta basada en las siguientes consideraciones.

En recto espíritu legal, es innegable que la aptitud demostrada en la práctica del mando de tropas, precisamente en el servicio de filas, es el único factor regulador, ponderativo y eficiente base del principio clasificador; evidente que de extenderse ó sustituirse por la apreciación del buen concepto merecido en el desempeño de los destinos de la burocracia militar y alejados de toda relación de milicia con el soldado, no cabe razón alguna positiva para negarse á todos aquellos jefes y oficiales de las distintas situaciones que sirvan al Estado en sus diversos ramos y cargos homólogos ó similares de la burocracia civil, siendo de equidad computarles estos servicios, y preferentemente los gratuitos y honoríficos, sin el menor regateo al avalorar la función representativa nacional, los altos puestos á la intermediación del jefe del Estado y de los poderes públicos, y los cargos de la administración pública central y provincial, puesto que precisamente en ellos se ofrece ancho campo y diversidad de horizontes para la demostración palmaria de las más relevantes y poco comunes dotes; y cierto que, de ampliarse necesariamente á la computación y estimación de la buena práctica de los servicios técnicos militares prestados en organismos facultativos y centros fabriles é industriales del ramo de Guerra, no existen términos hábiles de razón y de equidad que permitan negársela á los que los prestan idénticos, á veces de mayor importancia, con más alcance facultativo y mayor esfera de acción, en las idénticas industrias y empresas del país, contribuyendo al desarrollo de la riqueza pública y al progreso de las energías nacionales, efectuando un continuado aprendizaje y adquiriendo una positiva suficiencia en la noble lucha de la emulación y de la competencia exterior é interior, sin quebranto para el haber público, y que aportar y revertir al Estado en todo caso preciso á voluntad de éste y á la menor indicación.

Teniendo en cuenta que de un estudio detenido, imparcial y alejado de todo germen rutinario del precepto legal, en su espíritu y en su tendencia, se saca la convicción absoluta de la sabiduría y acierto del legislador y de la posibilidad y hasta certeza de poder dejar cumplido al presente lo que constituyó su propósito racional y adecuado, lógico y de verdadera eficacia militar, puesto que es tangible y positivo que las tres categorías esenciales de la milicia, verdaderas actrices en el mando de tropas é integrantes de diferenciada modalidad y diverso criterio, son las de subalterno comprensiva de los dos empleos de primero y segundo teniente, capitán y coronel, jefes respectivos de unidades tácticas y ambas radicantes en empleo largo, y para ellas, para las que exclusivamente debe conservarse enhiesto y puro, sin convencionalismos ni acomodamientos el precepto legal, estatuyendo que todo subalterno, capitán ó coronel, ejerzan el mando directo de tropas durante dos años antes de pasar al empleo superior inmediato.

El ministro que suscribe, que aspira tras de una profunda labor reflexiva y de estudio, con el concurso del Gobierno de que forma parte, á ofrecer en su día á V. M. y á las Cortes la amplia reforma orgánica necesaria á obviar en todo lo posible las causas y resultancias apuntadas y algunas otras de diferente índole, considera de momento preciso é indeclinable deber de progreso y de razón atender, transitoriamente y por el periodo pasado, actual y la parte del futuro que las circunstancias exijan y en que fué y es tangible el desequilibrio entre el cómputo de plantillas y la existencia de jefes y oficiales, origen de esas situaciones complementarias, accidentales y temporales, á obviar faltas de equidad, causantes de excepciones y consiguientemente de daños, por la pasada, presente ó futura exclusión del ascenso reglamentario en su época de jefes y oficiales incursos en las razones alegadas.

A tales efectos tiene el honor de someter á V. M. el siguiente proyecto de Real decreto.

Artículo 1.º En lo sucesivo la pureza del precepto legal declarativo de aptitud para el ascenso y establecido en la Ley se entenderá preferentemente contraído á las categorías de subalterno, capitán y coronel, verdaderamente definidoras del mando de tropas, y los que de ellas no tengan reconocida y otorgada la dicha aptitud deberán practicar en dicho mando los dos años puntualizados, realizándose la alternación prudencial y acondicionada que sea procedente.

Art. 2.º Interin una adecuada reforma orgánica fija definitivamente las plantillas de personal, estatus y regula la situación de las Escuelas adaptándolas á aquéllas y establece las condiciones necesarias para el ascenso con efectiva realización práctica; á los fines de que haya la debida equidad en tan trascendente función como la del ascenso, de que no sea medio único la alternación en los destinos con la perturbación consiguiente, excepto en la parte ya reducida señalada en el artículo antecedente, y de que no se produzcan en las situaciones de excedencia, reemplazo y supernumerarios sin sueldo modalidades de excepción injustificada; se computarán y estimarán computados en sus épocas, para tales efectos, todos los servicios prestados al Estado en cualquiera de sus ramos, organismos y centros de la administración pública, bien en cargos remunerados, bien gratuitos; los desempeños transitoria ó permanentemente cerca del Jefe del Estado ó de los Poderes públicos, y los técnicos, facultativos ó directivos prestados en las empresas ó industrias del país, en los ramos que tengan la analogía y concordancia debidas con las especializaciones de las carreras de los interesados, comprendiendo la tendencia de esta disposición á cuantos en su época normal estuvieran incursos en alguno ó en varios de sus preceptos.

Art. 3.º Habiendo organismos centrales y técnicos relacionados con las necesidades preferentes del Ejército que, aunque no integran el mando directo del soldado, se relacionan frecuente ó temporal y circunstancialmente con las unidades componentes de aquél, el departamento de Guerra señalará concretamente la índole de prestación de servicios estimables y estimados como de filas, para los efectos del art. 1.º de este Real decreto y á los fines de reducir la alternación á sus justos límites en bien de la normalidad de los servicios del Estado y de la consideración posible á los jefes y oficiales.

Guardias civiles ahogados

Según telegrama que al ministro de la Gobernación envía el comandante del puesto de Castile (Sevilla):

«En la noche del 26 al 27 aparecieron ahogados en el río Guadiana, y en el sitio conocido por Vega de Herrera, los guardias civiles Cirilo Papielo y Doroteo Díaz, los cuales fueron extraídos con correaje completo y fusiles.

Otro telegrama, del gobernador civil de Badajoz, recibido por la tarde en el Ministerio de la Gobernación, dice que ha sido extraído del Guadiana el cadáver del cabo de la Benemérita Manuel Cardenas Risco, ignorándose cómo ocurrió esta desgracia.

Los sucesos de Melilla

Sobre ellos publica *El Imparcial* los siguientes telegramas:

Melilla, 28.

Los confidentes llegados hoy del campo refuero traen la noticia de que los numerosos grupos reunidos en la orilla derecha del Kert en actitud hostil á España van disolviéndose, atemorizados por los aprestos que se hacen para castigarlos.

Esta mañana han marchado á las posiciones avanzadas nuevos elementos indígenas que van á sumarse á nuestras tropas.

Melilla, 28.

Es muy grande la actividad en las posiciones avanzadas.

En Ras-el-Medua se ha establecido un gran depósito de víveres y municiones.

En el cuartel general, establecido en Tauriat, siguen presentándose muchos indígenas, ansiosos de combatir al lado de nuestras tropas si es preciso. La llegada de la jarka adicta, formada principalmente con elementos de Beniscar, ha constituido un hermoso espectáculo.

Los marroquíes, mandados por Abd-el-Kader, llevaban banderas españolas y no cesaban de manifestar con gritos entusiastas su cariño á España. Iban doscientos. Sus jefes cumplimentaron con palabras de gran afecto al general Larrea.

A todos los indígenas se les dió carne y frutas abundantes.

Nuestros confidentes saben de un modo in-

dudable que los elementos hostiles á España están mandados por el famoso Mizziám.

Los rebeldes dejaron anoche montada una guardia á unos cuatro kilómetros de Tauriat Zag, y se marcharon tierra adentro.

El Mizziám ha dirigido á los moros del interior cartas en que les excita á luchar contra los españoles; pero hasta ahora no logra hacer partidarios de la guerra.

Se conocen detalles de la agresión de que los moros hicieron objeto el jueves á parte de la Comisión topográfica y á los soldados que la protegían.

Momentos antes del ataque, el comandante Molina había recibido de un indígena la advertencia de que debía retirarse, porque los trabajos indignaban á los cableños.

Antes de que el jefe español pudiera adoptar ninguna determinación, en vista de este anuncio, varios grupos que ocupaban una loma vecina hicieron disparos y mataron á dos soldados, cuyos cadáveres intentó inútilmente recoger el capitán Baigorri.

Los moros llegaron casi á envolver á nuestras reducidísimas fuerzas, y cuando llegó á protegerlas una columna de Infantería, siguieron disparando al amparo de los caseríos.

Sólo se retiraron cuando la artillería destruyó los edificios.

El fuego de cañón hizo muchas bajas á los rifeños.

DE CEUTA

Bautizo de dos moros.

En la Iglesia parroquial de los Remedios se efectuó, ayer 28, el bautizo de dos moros argelinos, apadrinados por el alcalde, un comerciante y distinguidas damas.

Al acto, que fué solemne, asistió mucho público, recibiendo los neófitos muchos regalos.

Ha llegado el jefe de Uzán procedente de Tetuán y está celebrando conferencias con moros notables.

NUESTRA ACCION

EN EL AFRICA OCCIDENTAL

Consideraciones sobre la ocupación de Ifni.

Estudiados desaliadamente y á la ligera los medios de vida y riquezas naturales que pueden ofrecer las localidades contiguas al valle de Ifni; visto bajo el aspecto mercantil, que factorías establecidas en dicho valle podrían con el amparo oficial obtener un rendimiento útil y beneficioso, no sólo para los intereses de los particulares, sino también para los del Estado en el mañana, toda vez que la situación del lugar, central en relación á la periferia, contorno ó límites de las regiones del *Sus* y *Nun*, es la más á propósito, comercialmente considerada, para crear y fomentar en gran escala el intercambio de los productos nacionales con los de aquellas regiones, en competencia positiva y avasalladora con los del resto de Europa, en la calidad modesta que ordinariamente consume el moro, por la mayor baratura de nuestras manufacturas, consecuencia primaria del menor costo del operario; analizadas asimismo sus condiciones climatológicas, que, con temperaturas que oscilan en pleno verano entre veinte y treinta grados al sol, nos permitirían, como ya se ha dicho, implantar cultivos análogos á los especiales ó intensivos de las *Canarias*, aprovechando en principio para el riego el agua de los pozos abiertos y que se abrieran en el dicho valle, y más tarde, y á medida que nuestra influencia se extendiera en el interior, las del propio *Río Ifni*, que á dos kilómetros próximamente de su desembocadura subsisten, aun en los mayores estiajes; quedamos el exponer los medios para asegurar una constante comunicación de los buques con la rada por el comercio de las embarcaciones menores, no sólo para hacer viable el tráfico mercantil, sino también para asegurar de un modo permanente las comunicaciones y avituallamiento de las fuerzas encargadas de hacer efectiva la ocupación de aquellos territorios.

La rada de Ifni viene formada por la desembocadura del río del mismo nombre, entre las puntas «Mercedes» ó «Isabel», en una extensión aproximada de cuatro kilómetros. La playa es en su mayor parte de arena blanca, con algunos arrecifes hacia el Norte, que se internan bastante en el mar, produciendo rompientes que en algo disminuyen la propagación de la mareajada hacia la desembocadura del citado río, desde la cual corre completamente limpia al Sur. El fondeadero reúne buenas cualidades, con braceaje suficiente para toda clase de embarcaciones, siendo los vientos más constantes del N. al NE., que, como ya apuntamos, producen por influencias del *Continente*, *Cabo Guer* y *Cordillera del Atlas* contrastes bonancibles del NW. y SW.

La falta de puntas salientes que presten abrigo, y lo aplacerado de la playa, hace que las olas rompan á gran distancia de la costa, por lo cual, si bien los buques navegan con

comodidad, debido á las relativas bonanzas en que por las influencias dichas se transforman los fuertes brisotes que comúnmente, y por lo general en verano, reinan en esas latitudes, necesitan fondear bastante lejos de la tierra, sufriendo el violento y molesto movimiento de la mar, aunque sin gran peligro, porque pueden con facilidad hacerse á la vela ó con su máquina abandonar el fondeadero; pero los desembarcos se hacen imposibles en algunos días del año, y difíciles con alguna frecuencia, sin reconocer otra causa que las fuertes rompientes que forman los rebozos.

Para asegurar de una manera permanente las comunicaciones con los buques, se hace necesaria la construcción de un muelle de alguna longitud, para que en la bajamar de equinoccio ofrezca línea de atraque á las embarcaciones menores, que, como he dicho al principio, convendría presentar análoga forma é idénticas condiciones marítimas que los *carabos* moros, y situado al Norte del río, á objeto de evitar la acumulación de los aluviones litorales, abrigando á la par los desembarcaderos de las bravas mares del Norte, que son las más tempestuosas. Esta obra, que son las más tempestuosas. Esta obra, aunque su costo por el momento no debiera ser de gran importancia, sí sería conveniente el que se estudiase con detenimiento para no contrariar con ella la marcha de Norte á Sur de la corriente litoral y evitar en lo posible aterramientos que perjudicarían grandemente la sonda ó braceaje de la zona abrigada.

Las estaciones radiotelegráficas de *Melena* en *Gran Canaria* y de *Tenerife* podrían fácilmente comunicar con otra que se estableciera en cualquiera de las dos puntas que dominan el *seno* y *valle* de Ifni, haciendo fácil y sencillo el servicio de comunicaciones con las Islas y con la madre Patria, toda vez que éstas enlazan por cables con la Península y ellas mismas entre sí; así es que un cañonero de apostadero en Arrecife de Lanzarote, en veinticuatro horas cuando más, salvaría las 240 millas que aproximadamente lo separan de Ifni, caso de que fuese necesaria su presencia allí, por ataques de moros ú otras causas que lo justificasen.

Militarmente considerada, aparte de lo que se dir por las ventajas de su excelente fondeadero, que permite con la mayor comodidad proteger un desembarco, es la rada de Ifni de las que mejores condiciones presenta de todas las que se encuentran desde el *Río Sus* al *Cabo Juby*, no sólo por ser su acceso relativamente fácil, sino también por la amplitud que presenta el terreno que forma la cuenca del río, suficiente para el desahogo que requiere una operación militar, sea pasajera ó permanente, puesto que puede muy bien protegerse un desembarco, por la ocupación previa de las alturas próximas al mar á ambos lados de la rada, protegidos por la artillería de los buques militares; así como también puede asegurarse el establecimiento definitivo ó transitorio de parques, hospitales y demás elementos de una expedición militar con la posesión de las alturas que más al interior se elevan gradualmente; ya se quiera establecer una base de operaciones para la marcha al interior, ó se trate simplemente del emplazamiento de una posición puramente defensiva.

Si grandes aprestos militares, que las condiciones locales rechazan de momento por carecerse de todos los medios que son inherentes al desarrollo y evolución de los grandes efectivos, debemos sin pérdida de tiempo pensar seriamente en la ocupación del Ifni y llevar nuestra influencia á la zona costanera que arranca de *Arksis* hasta el *Río Sus* por lo menos, porque haciendo honor á nuestra historia y respondiendo á seculares tradiciones que arrancan de la época de aquella gran Reina Isabel la Católica, debimos llevarla hasta el *Cabo Guer*, cumpliendo nuestros compromisos para con la civilización y beneficiando de paso á los nuestros, presentándoles nuevos terrenos donde llevar sus energías y trabajo.

Mis más expresivos reconocimientos al sabio y culto doctor Maestre por la recomendación que desde las columnas de *A B C* hace de mis modestos artículos, recomendación que por ser suya los avalora en mucho más de lo que nunca pensé al emborronar estas cuartillas, sin otra finalidad que intentar vulgarizar el conocimiento de aquellas regiones, objeto de tan animadas controversias.

C. Moreno y Benites.

Diario Oficial

Destinos en el Clero castrense.

Capellanes mayores D. Juan Tur y Riera, á la tenencia vicaria de la séptima región, y D. Luis Millán García, á excedente en la primera; capellán primero D. José Guzmán Guerrero, al Hospital Militar de Badajoz, y capellanes segundos D. Gonzalo Rincón Merino, al regimiento de *Guinea*, 27, y D. Manuel Loureiro Lorenzo, al de *Gravelinas*, 41.

Nuevos alumnos.

Han sido nombrados alumnos de la Academia de Administración Militar los dos primeros aspirantes aprobados sin plaza.

Real licencia.

Se le concede para contraer matrimonio al oficial segundo de Administración Militar don Francisco Cibrán Jinot.

Gratificación.

La de 450 pesetas anuales al oficial de Administración Militar D. Aureliano Gil Zabala, oficial de labores de la fábrica de subsistencias de Valladolid.

Retiro.

Ha solicitado el retiro el teniente coronel de Infantería D. Francisco Díaz Pérez, con destino en la caja de recluta de Alcañiz, número 60.

El general Ramos.

Hoy sale para Alemania el general segundo jefe del Estado Mayor Central, D. Máximo Ramos, invitado por el Kaiser para asistir á las maniobras del Ejército de aquella nación.

Durante su ausencia y la del general González Parrado se encargará de dicho alto Centro el general de brigada jefe de la primera sección, D. Arturo de Cavallos.

El Colegio de Nuestra Señora de la Concepción.

El día 1.º de Octubre próximo empezará á funcionar el Colegio de Nuestra Señora de la Concepción para huérfanos de los Cuerpos de Estado Mayor y Sanidad Militar.

El Colegio se ha instalado en «Villa Teresa», antiguo Sanatorio sito en los Cuatro Caminos, cuyo edificio reúne inmejorables condiciones higiénicas.

Desde el primer momento se atenderá regularmente á unos 40 huérfanos, clasificados en la siguiente forma:

Varones.—Hasta ocho años, diez con pensión; de ocho en adelante, diez colegiados.

Hembras.—Diez menores de ocho años y diez mayores.

Las hembras por lo pronto sólo podrán ser atendidas con pensión, aunque la idea es colegiar las mayores de diez años en cuanto los recursos lo permitan.

El santo del ministro.

Con motivo de celebrar hoy su fiesta onomástica el general Luque ha recibido muchos telegramas, cartas y tarjetas de felicitación y le han saludado muchos generales, jefes y oficiales de la guarnición en esta corte.

Su hijo y secretario particular, el teniente coronel de Invalídos D. Agustín, que también celebra hoy su santo, ha sido igualmente muy felicitado.

De Marina

Movimiento de barcos.

Salió de la Carraca para Larache el «Plata». Fondeó el «Plata» sin novedad en Larache.

Salió de Marín el «Hernán Cortés». De Larache salió el «Lobo» para la Carraca conduciendo las fuerzas de desembarco del «Pelayo» y «Cataluña».

Entró en Vigo el «Hernán Cortés».

Reales órdenes.

Destinando de auxiliar de la jefatura de Estado Mayor del apostadero de Ferrol al teniente de navío D. Angel Fernández.

Nombrando segundo comandante del «Osado» al teniente de navío D. Ramón Alvar González.

Disponiendo que al terminar la licencia que disfruta el teniente de navío D. Claudio Lugo, pase á las órdenes del comandante general de la Escuadra.

Destinando al apostadero de Cartagena al alférez de navío D. Antonio Moreno de Guerra.

Disponiendo que el alférez de navío D. Luis Sánchez Barcáiztegui embarque en la corbeta «Nautilus».

Concediendo cruz de primera clase del Mérito Naval al capitán de la Marina mercante D. Ramón Díaz.

Espectáculos

Buen Retiro.

Hoy martes, día de moda, la banda municipal ejecutará el siguiente programa:

Primera parte.

«Tristán é Iseo», suite, Wagner:
a) Preludio del acto tercero.
b) Dúo de amor.
c) Llegada del barco de Iseo y encuentro de los amantes.

Segunda parte.

«La Giralda», pasodoble, Juarranz.
Fantasía de «Madame Butterfly», Puccini.
«El Barberillo de Lavapiés», Barbieri:

a) Tirana.
b) Jota.
A continuación se exhibirán en el escenario los cada día más aplaudidos números de variedades:
Primeros. Canciones por Lina Cerchy.
Segundo. Bailes por Mari-Nieves.
Tercero. El notable cantante genérico D. Jenaro.
Cuarto. Bailes por Las Mascotas.

Quinto. Cuplés por Juliá Gálvez.
Final se exhibirán preciosas cintas cine-
matográficas.
La Guerrero y Mendoza.
Santander que los ilustres
Comunican de y Fernando Mendoza
actores María Guerrero y Francisca mejoría.
han entrado en período de reposo móvil en que
Ayer estuvieron viendo el auto.
sufrieron el accidente.
Los destrozos son tan enormes, que no
explica cómo no perecieron las cinco personas
que iban en el coche.

Gran Teatro.

Dentro de poco entrarán a formar parte de
la compañía del Gran Teatro la distinguida
tiple María Santa Cruz, el primer actor Emi-
liano Latorre y las notables artistas Trinidad
Rosales y Pilar y María Carreras.
Según vemos en un estimado ecloga, tam-
bién continuará el primer actor Sr. Ontivero,
que ya no marcha a Valencia.
Los primeros estrenos serán «El género
alegre», de Arniches y Asensio Mas, música
de García Álvarez y Penella—que irá a pri-
meros de Septiembre—, y después «Las hijas
de Venus», de Fernández Palomero y el
maestro Jiménez, para la cual se está cons-
truyendo un magnífico vestuario y pintando
cinco vistosas decoraciones. También cuenta
la Empresa con una obra de Pérez Fernán-
dez, música de Vives, titulada «La casta Su-
sana».

Noviciado.

Así se denominará desde ahora el que prin-
cipió llamándose Coliseo.
Después de haber sufrido reformas de im-
portancia, el Noviciado inaugurará la próxima
temporada a primeros de Septiembre.
La compañía de zarzuela dirigida por el
distinguido actor Fernando Hernández cuen-
ta en su elenco con los esplendidos artistas
señoritas Abienzo, Ramos, Rivas, Sevilla,
Manso y Romero, y los Sres. Codorniu, Valls,
Hidalgo, Ripoll, Cea, Salvador y Sánchez.
Merecen los más francos elogios los actua-
les empresarios, D. Agustín Redondo y don
Francisco Pérez Linares, que sin detenerse
ante sacrificio alguno han dado a conocer sus
buenos gustos de correspondido al favor que
el público siempre demuestra a este popular
teatrito.
Por las pruebas de desinterés con que tra-
tan el negocio los citados señores, y por el
acuerdo con que en toda ocasión ha sabido con-
ducirse nuestro estimado amigo D. Delfín Pre-
el, que como con anteriores Empresas en la
actual desempeña el cargo de representante,
es de creer que el reformado teatro marche de
acuerdo en acierto.

Recreo de la Castellana.

Ha resultado brillantísimo el baile de niños
celebrado anteaer domingo en el simpático
Recreo.
Había que ver la nota alegre de la vida que
daban tantísimas parejas de pequesines bai-
lando al compás de la orquesta Alcazar, cuyo
programa «ad hoc» tenía ya dispuesto el hábil
maestro.
La Dirección del Recreo obsequió a las lin-
das parejitas con flores, caramelos y bombones.
El próximo domingo se celebrará otro gran
baile de niños con una gran piñata.

Curiosidades

Una escuela modelo.

En la Escuela Industrial de Hayes (Ingla-
terra) se ha establecido y viene funcionando
desde hace algún tiempo un sistema educati-
vo que produce los mejores resultados. Se
trata del Tribunal de los niños, en el cual los
mismos alumnos juzgan a aquellos de sus
compañeros que se han hecho merecedores de
castigo. La consideración que sirve de funda-
mento para la constitución de ese Tribunal
ha sido que el mejor medio de corregir los
defectos de un niño es hacer una invocación
a sus buenos sentimientos. Tal es el criterio
preconizado por Binet en su moderna tesis
acerca de la educación de la infancia.
He aquí algún ejemplo práctico del modo
como funciona el Tribunal citado:
El maestro, obligado a ausentarse durante
algunos minutos de la clase, hace salir de su
banco a uno de los discípulos más alborota-
dores, y le dice: «Quedas encargado de anotar
cuál de tus compañeros ha observado mejor
conducta durante mi ausencia.» De cien ca-
sos, en noventa y nueve es seguro que el co-
legial, orgulloso por el mandato recibido,
pondrá todo su empeño en ejecutarlo fielmen-
te, empezando por dar el ejemplo de orden y
cordura.
Se consigue así modificar el carácter de los
niños impertinentes, encargándoles de defen-
der a los alumnos más pequeños. Un muchacho
de temperamento brutal se dulcifica en-
comendándole el cuidado de una niñita en-
ferma; el sentimiento de protección, el pen-
etrar en otros corazones, opera verdaderos
milagros.
En una clase de anormales se ha visto a
una niña de inteligencia deficiente encargada
de dar lecciones de lectura a otra más pe-

queña y más deficiente que ella, cumplir con
oleznudamente su misión.
Confianza a una niña de instintos pródigos
las llaves de la caja de caudales y la respon-
sabilidad de la administración de una casa, es
seguro que perderá sus malos hábitos y se ha-
rá económica.
Este método, obligando a los niños a pro-
ceder de determinada manera, crea en ellos
costumbres que, prolongándose durante al-
gun tiempo, llegan a constituir una parte in-
tegrante de su naturaleza.

A casarse tocan.

Tocan, pero cómo si no tocasen; no acude
nadie. Cada vez se casa menos gente; las
causas, averigüelo Vargas o quien tenga in-
terés por saberlo. A nosotros sólo nos toca ci-
tar los hechos. En Inglaterra hay pueblos en-
teros, bastante populosos, en los que pasan
muchos meses sin que el cura eche la bandi-
ción a una pareja.
Entre otros puntos podemos citar el pueblo
de Caldbeck, en el condado de Cumberland,
en el cual es todo el año de 1910 y lo que va
del 11 no ha habido un solo casamiento,
caso que sólo ocurrió otra vez en la misma
población en el año 1660, época en la cual
no tenía la quinta parte de los habitantes
con que ahora cuenta.

En favor de la mujer.

El número de «mujeres solas» que ganan
la vida trabajando aumenta de día en día.
La mayor parte cobran salarios irrisorios.
¿Cómo, entonces, vivir honradamente con
recursos tan modestos?
Dos ciudades en Inglaterra acaban de re-
solver ese problema, en parte.
Glasgow tiene hoteles para «mujeres so-
las», donde el alquiler de un dormitorio no
cuesta más que 35 céntimos por día. Sin em-
bargo, esa industria produce al Ayuntamien-
to un interés del 4 por 100.
En Manchester las cosas van mejor. Allí,
por 40 céntimos diarios, las obreras enuen-
tran habitación, compuesta de una alcoba, un
cuartito de baño, un sitio para lavar y tender
la ropa y una cocina para hacerse la comida.
Además, hay una gran sala común, donde
todas pueden reunirse para conversar por las
noches.

ORIGEN Y DESARROLLO

DE LAS

JERARQUIAS MILITARES

por el Comandante de E. M.

DON CANDIDO PARDO

Ofrecía el terreno próximo al campo
escogido cortaduras y ribazos favorable
a los nuestros para la defensiva y nume-
rosos cercados de vides, resinas de caba-
ñas y aprisco en donde la Infantería podía
fácilmente atrincherarse; pero Vendome
prefirió para combatir el llano por ser ese
terreno más apropiado para las evolu-
ciones de la Caballería, que era el nervio
de las tropas.

Esperaron a los aliados sobre las armas
la Infantería en el centro y los jinetes en
los flancos, unos y otros en dos líneas
muy extendidas y con grandes intervalos.
La derecha de la primera línea la manda-
ba el capitán general (don José Armendariz),
marqués de Valdecañas, con el
teniente general don José Armendariz y
los mariscales de campo D. Pedro Ron-
quillo y el conde de Montemar; la segun-
da línea el teniente general conde de Mo-
rodé con el mariscal de campo don To-
más de Idiáquez. Mandaba la primera
línea del centro el capitán general conde
de las Torres, con el de igual graduación,
marqués de Thoy, que se obstinó en com-
batir a pesar de su herida en el asalto de
Brihuega, el teniente general marqués de
La Vene y el mariscal de campo conde
de Llercelles; la segunda línea el teniente
general don Pedro de Zúñiga con el mar-
iscal de campo conde de Enrique Crator,
que fué sustituido por el conde de Mon-
temar (1)

En la izquierda mandaba el capitán
general, conde de Aguilar; la primera
línea el teniente general don Daniel Ma-
hony con sus dragones de Irlanda y el
mariscal de campo don José Almézaga
con su brigada de la Reina; la segunda
línea el teniente general marqués de Na-
vamorcuende y el mariscal de campo don
Diego de Cárdenas, estando el ala derecha

(1) Véase los planos de la batalla que
se acompaña el núm. 49.

apoyada en un profundo barranco y la
izquierda en unos espesos olivares, con-
tando con un total efectivo de 10.000 in-
fantes, en su mayoría bisoños, y 9.000
jinetes de excelente caballería, más los
2.000 guerrilleros de Vallejo y Bracamonte
que se dudaba (a tomar) llegaron a to-
mar parte en la batalla y treinta y nueve
piezas de artillería en las dos líneas (1).

Al medio día se presentó el Ejército im-
perial con 1.700 infantes, 5.000 caballos,
cuarenta cañones y dos morteros; pero
viendo que el Ejército español estaba todo
dispuesto a recibirlo y creyéndolo en ma-
yor número, tomó unas posesiones que
defendían ribazos y colinas y empezó el
duelo de la artillería con objeto de entre-
tener las tropas españolas en tanto que
llegaba la noche y podía emprender su
retirada; pero Vendome, que tenía empe-
ño en coronar los triunfos de los días
anteriores, destruyendo al enemigo, quan-
do vio que suspendía la marcha, dió la
orden de ataque, obligando a Stamberg a
desplegar sus fuerzas que apoyaron su iz-
quierda en un terreno entrecortado de
quebradas y regueros fangosos y compues-
ta de los palatinos y la caballería Catalana
y Portuguesa a las órdenes de Von Fran-
cemberg.

El centro a las órdenes del general es-
pañol Villarreal con 8.000 infantes escogi-
dos, apoyados en los alemanes y holande-
ses que mandaba Belcartell y la derecha
muy próxima al centro, a las órdenes del
mismo Stamberg con los granaderos y
los escuadrones de caballería más bril-
lantes.
Esta división protegía la artillería que
también amparaba dos regimientos de infan-
tería, teniendo sus jinetes en columnas de-
trás de las baterías alemanas.

(1) Véase los estados del documento
núm. 49.

Ingresos y pagos del Tesoro

La Gaceta ha publicado los ingresos y pa-
gos realizados durante los siete primeros me-
ses de los años de 1907 a 1911.
En el año actual, durante los meses de
Enero a Julio inclusive, los ingresos por va-
lores del Tesoro han sido los siguientes:
Contribuciones directas, 240.323.171,21 pe-
setas.
Idem indirectas, 235.357.874,44.
Monopolios y servicios explotados por ad-
ministración, 102.467.760,08.
Propiedades y derechos del Estado, pesetas
12.108.698,01.
Recursos del Tesoro, 15.039.992,77.
Total, 606.297.499,51 pesetas, cifra a la que
hay que añadir 5.265.115,99, importe de los
ingresos por recargos municipales.
Los pagos durante el mismo período de
tiempo han sido los siguientes:
Por obligaciones generales del Estado (Ca-
sa Real, Cuerpos colegisladores, Deuda pú-
blica, cargas de justicia y clases pasivas),
153.321.002,22 pesetas.
Por obligaciones de los departamentos mi-
nisteriales, 355.899.993,95.
Total, 509.220.995,57 pesetas, a las que
hay que añadir 5.775.555,50 a que ascienden
los pagos por recargos municipales.

El Rey en Bilbao

Bilbao.

Antes de las nueve desembarcó S. M., yen-
do hasta Santurce, recorriendo todas las obras
que se realizan, y llegando hasta el muelle
Reina Victoria. El vecindario vitoreó al Mo-
narca.
A las diez regresó el Rey al «Girald», y
vistióse el traje de balandrín se trasladó
al «Hispania» para tomar parte en la prime-
ra prueba de regatas internacionales.
El Rey ha invitado a almorzar en el «Gi-
ralda» a varios socios del Sporting.
Esta tarde continúan las pruebas, rega-
teando el Rey con su balandro «Girald II»,
que ganó el primer premio.
Terminadas las regatas, el Rey mereció en
el «Girald», y a las seis llegó a las Arenas
con el marqués de la Torre y otros pala-
tinos.
El público, que lo esperaba, tributó a Su
Majestad una cariñosa ovación.
En automóvil marchó D. Alfonso el casti-
llo de Batrón, hermoso edificio medioeval,
propiedad del marqués de la Torre y subió
a los torreones, después de recorrer el in-
terior.
La Reina Victoria ha desistido de su viaje,
y el Rey, después de regatar mañana, saldrá

a primera hora de la tarde para San Sebas-
tían.
El Rey ha dado en el «Girald» un ban-
quete a las autoridades, yendo después al
Club Marítimo del Abra, donde se bailó un
cotillón de honor, al que asistió toda la aris-
tocracia bilbaína y la colonia veraniega.
El Rey vestía uniforme de gala y fué reci-
bido a los acordes de la Marcha Real entre
estruendosas aclamaciones.
En el rigodón de honor tuvo D. Alfonso
por pareja a la señora de Goyoaga, presiden-
ta del Club, que hizo bis a S. M. con la conde-
sa de Zubiria.
El Rey bailó el cotillón con la duquesa de
la Victoria.
El buffet fué espléndido, y la fiesta resultó
muy distinguida y agradable.

Banco de España

Canje de las Obligaciones del Tesoro.

Recibidas de la Dirección general del Te-
soro las nuevas Obligaciones del Tesoro, que
se han emitido con fecha 15 del actual y han
de sustituir a las que hoy estaban en circula-
ción, se pone en conocimiento de los posee-
dores de éstas que pueden, cuando gusten,
presentarlas en la Caja de Efectos en custodia
del Banco, bajo las facturas que se facilitarán,
para su canje por aquéllas.
Las personas que las tengan entregadas en
el Banco, en depósito ó en garantía de opera-
ciones, no necesitan hacer gestión alguna,
pues este Establecimiento cuidará de practi-
car este cambio de valores.
Madrid, 25 de Agosto de 1911.—El secre-
tario general, Gabriel Miranda.

La «Gaceta»

Contiene, entre otras, las siguientes dispo-
siciones:

Ministerio de la Guerra.—Marina.—Di-
rección general de Navegación y Pesca Ma-
rítima.—Aviso a los navegantes.—Grupos
155 y 156.

Hacienda.—Dirección general del Tesoro
público y Ordenación general de Pagos del
Estado.—Autorizando al alcalde de Lorea
(Murcia) para celebrar una rifa en unión de
la Lotería Nacional.

Dirección general de la Deuda y Clases Pa-
sivas.—Anunciando haber sufrido extravío la
factura núm. 7.592 con dos cupones de la se-
rie C, números 150.912 y 150.913 de la Deu-
da al 4 por 100 interior, vencimiento 1.º de
Julio del año actual.

Anunciando haber sufrido extravío un cu-
pón de la Deuda perpetua al 4 por 100 in-
terior, serie H, núm. 92.902, vencimiento 1.º de
Abril de 1911.

Relación de las reclamaciones formuladas
por Corporaciones de Beneficencia é Instruc-
ción pública, solicitando emisión de inscri-
pciones por venta de bienes en primera y se-
gunda época.

La Corte en San Sebastián

Esta mañana oyeron misa las Reinas en la
capilla de Palacio, con las damas de guardia
y la alta servidumbre.
La Reina Victoria saltó luego a pie con la
duquesa de San Carlos, dando un corto paseo,
y regresando en coche a Miramar.
El príncipe y la infantita pasearon por la
playa.
A las cinco de la tarde marcharon de paseo
en automóvil doña Victoria y doña Cristina,
por la carretera de la costa y por Astiga-
raga, regresando a Palacio a las siete.
La Reina doña Victoria no irá a la función
del Circo que se verificará esta noche, a cau-
sa de las molestias que le causa su estado.
Por esta causa no irá mañana, probable-
mente, a Bilbao.

Tampoco doña Cristina saltó por la noche
de Palacio.

Ya no se celebrará el banquete que en ho-
nor de Canalejas se proyectaba celebrar el
próximo día 2 de Septiembre.

Han visitado al presidente del Consejo el
embajador de Inglaterra, el subsecretario de
Estado, Sr. Peña; el Sr. Cobán, el duque de
Santo Mauro y los generales Montes Sierra y
Bruzorí.

El Sr. Canalejas trabajó toda la tarde y
parte de la noche, después de cenar.

El presidente del Consejo está tan atareado,
que no podrá leer su discurso de apertura de
los Tribunales como ministro de Gracia y
Justicia, haciéndolo por él el Sr. Aldecoa,
presidente del Tribunal Supremo.

Se ha recibido un telegrama del Sr. Monte-
ro Ríos dando cuenta de haber acudido, en
nombre del Gobierno, a la inauguración del
monumento a los héroes de Puente Sampaño,
en Pontevedra.

El crimen del día

El sábado último intentó Domingo Martí-
nez atravesar el recinto donde se ejecutan las

obras del nuevo Matadero, acompañado de
una hermana suya.
El guarda, Pedro Romero, les saltó al en-
cuentro, y les hizo presente que está prohibi-
do el paso por aquel sitio.
Entre el guarda y la hermana de Domingo
hubo palabras gruesas, pero todo terminó
tranquilamente.
Anteanoche, a las nueve, Domingo Mar-
tínez se presentó en las referidas obras, que-
riendo atravesarlas.
Nuevamente se opuso Pedro Ramos, y Do-
mingo le contestó de un modo agresivo, enta-
blándose una agria polémica.
Según declara el guarda, Domingo trató
de agredirle con una navaja, y entonces él se
vió en la necesidad de hacerle fuego, ocasionán-
dole dos heridas que le produjeron la
muerte.
Apenas ocurrido el suceso se telefonó al
puesto de la Guardia civil de las Peñuelas,
personándose una pareja en el sitio de la
ocurrencia y deteniendo al agresor.

Noticias

El «Centro de Hijos de Madrid» impondrá
una corbata que regala a la bandera el Ba-
tallón Infantil de la «Institución Madrileña
de Amigos de la Infancia», el jueves 31 del
corriente, a las nueve y media de la noche,
en la kermesse de esta última Sociedad, calle
del Barco, 34.
El patriótico acto promete ser muy solem-
ne y simpático.

Pippermint

TÓNICO,

REFRESCANTE,

DIGESTIVO

Y DE SPORT

EL PIPPERMINT está recomendado por
los más eminentes médicos como anti-
colérico.

GEC Frères Revel (France)

Casa fundada en 1796.

El cartel para hoy

GRAN TEATRO.—A las 10 y 11, El
Carro del Sol.—A las 11 y 11, Viaje de la
Vida.

COLISEO IMPERIAL.—De 6 1/2 a 9 1/2
y de 9 1/2 a 12 1/4, secciones continuas d
películas últimas novedades de las principa-
les casas de Europa y América.

LATINA.—Todos los días a las seis de la
tarde y nueve y media de la noche, sección
continua de cinematógrafo.

Diariamente estreno de las mejores nove-
dades en películas.

Los domingos secciones desde las cinco
de la tarde.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la
tarde, grandes atracciones, grandes éxitos.
Sensacional éxito de la escultural Claudina.
—Grandioso éxito del apropiado «Compa-
ñeras, al mitin», por las aplaudidas artistas
Claudina, Vicenta Vargas, Carmen del Vi-
lar, Alfonsina y Cotufera, hermanas Berga-
ses, Genoveva Vargas y Soledad Ferny.—
A las 11 1/2, sección especial de moda.

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—De
6 1/2 a 8 1/2 y de 9 1/2 a 12 1/2, sección con-
tinua de cinematógrafo.—Cambio diario de
películas.

CIUDAD LINEAL.—Gran acontecimien-
to de los 4 Jacoview.

A las 7 de la tarde, sección especial para
señoras y niños.

A las 10 de la noche, Grandes novedades
en varietés.

A las 12 de la noche, especial.

Desde las 5 de la tarde, máquina voladora
conciertos al aire libre, pim pam pum, Afri-
can dip, restaurant, bar, etc.

REGREO DE LA CASTELLANA (Jardi-
nes de la Infancia). Ayala, 3 (entre Serrano
y Paseo de la Castellana).—Temporada
de canoa.— Tarde, de 5 a 8: entrada, 25
céntimos.— Noche, a las 9 1/2: entrada
para la noche, 30 céntimos.

Grandes conciertos. American-biograph
—Roller Skating.—Bailes populares.—Baz
y otras atracciones.

Los viernes, moda, 50 céntimos.—Los ni-
ños, gratis.

SALON MADRID.—De 7 a 8 1/2 Sección
continua de cinematógrafo.

Imprenta de EL PORVENIR
Martínez de Velasco y Compañía.
Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

MONTSERRAT

directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de Agosto saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

LEGAZPI

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico Puerto Plata (facultativo), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Bahama, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Goro, con trasbordo en Curacao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello

LINEA DE FILIPINAS

El día 16 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ALICANTE

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ho-Ilo y Manila, sirviendo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 2 de Agosto saldrá de Barcelona el vapor

C. DE CADIZ

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

R. M. CRISTINA

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico, con trasbordo, en Habana, al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de acero, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que este que presenta el conocido Industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 25 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquía.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión : Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS : DE DOCE A CUATRO :
CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

Se ahorra la mitad del gusto del poder.

ESPADA - SABLE

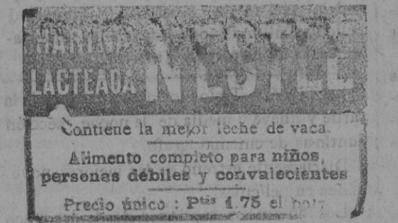
MODELO PUERTO SEQUE

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Posetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S. en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VI, 12.
Valencia: calle de Peris y Vitoria, 12.



Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE

Modelo 1918.—Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia Cívico Militar.

Filtro higiénico marca "SALUD," para beber agua pura libre de microbios.



Grabado núm. 1.

PARA USO DOMÉSTICO

¡La higiene es la vida!

Dicho filtro, con su estuche, vale 6 pesetas, que el personal de Guardia civil, Carabineros y señores Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada pueden satisfacer en tres plazos mensuales.

Con el filtro se envían completas instrucciones para su uso y conservación.

Todos los pedidos é informes, á la

Casa M. Alvarez Garcillán

Madrid.—FARMACIA, 6, principales.—Apartado de Correos núm. 329



Grabado núm. 2.

PARA USO EN EL CAMPO

GRANDES ALMACENES

"EL SIGLO,"

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuelá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1



VINO y JARABE

DE DUSART

al Laotofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, en los colores pálidos de las jóvenes, y á las madres del embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

APOLINA



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgastada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias